

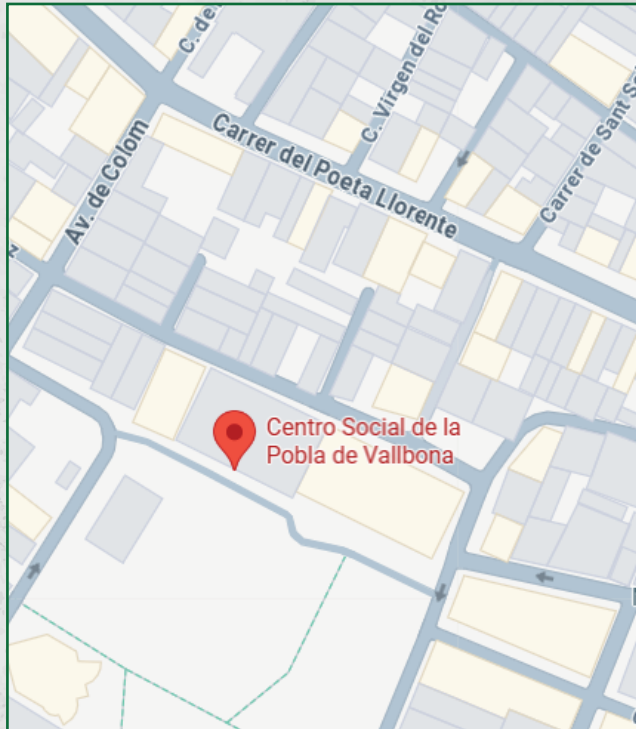
## D) Solicitud-Derivación por iniciativa de la persona interesada o la familia:

Se puede realizar de forma online, a través de la sede electrónica del ayuntamiento escribiendo UPCCA en el buscador y rellenando el formulario que encontrará en <https://seu.lapobladevallbona.es> con su certificado digital o a través de la oficina de atención ciudadana (OAC) del ayuntamiento.



También puede enviar su consulta al correo electrónico [upcca@lapobladevallbona.es](mailto:upcca@lapobladevallbona.es) o llamar al teléfono 670234687

# ¿CÓMO PUEDO CONTACTAR?



Centre Social C/ De la Senyera nº31 2a planta



670234687



[upcca@lapobladevallbona.es](mailto:upcca@lapobladevallbona.es)



## UNIDAD DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE CONDUCTAS ADICTIVAS

### UPCCA

LA POBLA DE VALLBONA

### LOS REQUISITOS SON:

1

Que la persona esté empadronada en el municipio.

2

Haber seguido las vías de derivación o solicitud establecidas y/o presentar el formulario de solicitud debidamente cumplimentado con la documentación adjunta necesaria que se indica en el documento.

La Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA) es un servicio municipal especializado que desarrolla actuaciones y programas con el fin de reducir o evitar el uso y/o abuso de drogas y otras conductas adictivas, así como promover hábitos de vida saludables en la comunidad.

Este servicio público está financiado por el ayuntamiento de La Pobla de Vallbona y por la Consellería de Sanidad.

## POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE

La UPCCA atiende a la población general del municipio, con especial atención sobre los jóvenes, sus familias, grupos de riesgo o personas que necesitan asesoramiento e intervención en materia de drogas y conductas adictivas.

## ÁREAS DE INTERVENCIÓN

La UPCCA se dirige a diferentes ámbitos:



### ÁMBITO ESCOLAR

- Ofrecer formación y asesoramiento al profesorado para implementación de programas de prevención en el ámbito escolar.
- Trabajar la prevención con el alumnado escolar, a través de programas y talleres de prevención de conductas adictivas o consumo de drogas.

- Implementar acciones preventivas específicas para el alumnado en situación de riesgo o vulnerabilidad.



### ÁMBITO FAMILIAR

- Formar y asesorar a las familias para la prevención de conductas adictivas de los menores.



### ÁMBITO LABORAL

- Ofrecer charlas, dar información o materiales sobre prevención de adicciones y desarrollar acciones de sensibilización para la prevención del consumo de drogas en empresas del municipio.



### ÁMBITO COMUNITARIO

- Realizar acciones y campañas para sensibilizar y concienciar la población en general sobre los riesgos de las drogas.
- Charlas informativas sobre drogas o riesgos asociados a conductas adictivas.
- Promover alternativas de ocio saludable para la juventud del municipio en colaboración con otros servicios.
- Intensificar la acción preventiva en los ambientes festivos locales y los espacios de riesgo de adquisición y consumo de sustancias.
- Trabajar en coordinación con el resto de servicios y especialistas del municipio.

## ACCESO

### A) Derivación desde los centros educativos:

La derivación de menores y familias desde los centros educativos se rige por la normativa educativa correspondiente y vigente, donde se encuentra la documentación necesaria. Puede contactar con su centro educativo de referencia para solicitar más información.

### B) Derivación desde los ámbitos social, sanitario o cualquier otro servicio público:

Las personas interesadas pueden ser derivadas a través de los diferentes servicios y/o áreas como:

- Atención Primaria de Servicios Sociales
- Sistema de Sanidad
- Juventud
- Unidad de Igualdad u otras áreas

Estos servicios y/o áreas, realizarán la derivación desde la sede electrónica del Ayuntamiento, escribiendo UPCCA en el buscador y rellenando el formulario que encontrarán en <https://seu.lapobladevallbona.es>, con su certificado digital.

### C) Solicitud de talleres, información o formación:

Las entidades pueden solicitar la colaboración de la UPCCA para el desarrollo de actividades, talleres, asesoramiento o formación en materia de prevención llamando por teléfono al 670234687 o escribiendo una petición al correo electrónico [upcca@lapobladevallbona.es](mailto:upcca@lapobladevallbona.es)